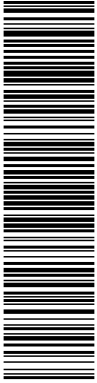


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 28-12-2023 -PRESUPUESTO-PLANTILLA-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B6GXK-IHUL7-2SF0M</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/12/2023 17:18 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/12/2023 17:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2023 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006277/B6GXK-IHUL7-2SF0M/6B5F78B28B11C2AA8A423856DDCECC3D183B13C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odon

### Certificado

Manuel Paz Taboada, Secretario General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon, en ejercicio de la fe pública que otorga a la Secretaría municipal el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, certifico:

Que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el veintiocho (28) de diciembre de 2023 tomó, en el punto 1 del orden del día, el acuerdo que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

Punto 1.- Aprobación provisional del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

“Visto el expediente de Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

CONSIDERANDO que en la tramitación del expediente se ha atendido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente y que en el mismo se recogen los informes y anexos determinados en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en la normativa de desarrollo en materia presupuestaria y en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CONSIDERANDO que las Bases de Ejecución propuestas se ajustan a las disposiciones contenidas en el texto legal mencionado y en el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto del anterior.

CONSIDERANDO que, tal y como se desprende de los informes económico financiero y los de control emitidos por la Intervención General nº 906/2023 y nº 907/2023, que aparecen unidos al expediente, se entiende garantizada la suficiencia de los créditos para atender a las obligaciones exigibles a los gastos de funcionamiento de los servicios municipales, quedando constatado el equilibrio presupuestario.

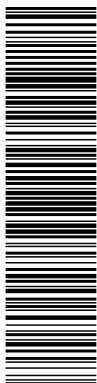
El Ayuntamiento Pleno

ACUERDA



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosa.deodon.es](http://www.aytovillaviciosa.deodon.es)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 28-12-2023 -PRESUPUESTO-PLANTILLA-2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>B6GXK-IHUL7-2SF0M</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/12/2023 17:18 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/12/2023 17:46
ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2023 17:46	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006277/B6GXK-IHUL7-2SF0M/B65F78B28BB11C2AA8A423856DDCECC3D183B13C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Certificado  
Acuerdo de Pleno de 28-12-2023  
Presupuesto y plantilla de personal. Aprobación provisional

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	19.367.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.168.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.809.000,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	10.114.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	553.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		39.011.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL		5.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	133.700,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.821.750,00
OPERACIONES FINANCIERAS		8.955.450,00
Total Estado de Ingresos		47.971.950,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	17.632.450,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.568.150,00
3	GASTOS FINANCIEROS	312.000,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	810.800,00
OPERACIONES CORRIENTES		37.323.400,00
6	INVERSIONES REALES	10.514.850,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
OPERACIONES CAPITAL		10.514.850,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	133.700,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		133.700,00
Total Estado de Gastos		47.971.950,00

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

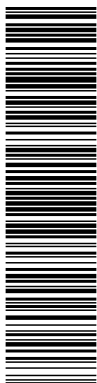
TERCERO.- Considerar que todos los expedientes de modificación de crédito serán efectivos sobre el presupuesto que se pretende aprobar del 2024.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2024 y sus Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 28-12-2023 -PRESUPUESTO-PLANTILLA-2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>B6GXK-IHUL7-2SF0M</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/12/2023 17:18 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/12/2023 17:46
ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2023 17:46	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006277/B6GXK-IHUL7-2SF0M/6B5F78B28B11C2AA8A423856DDCECC3D183B13C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Certificado  
Acuerdo de Pleno de 28-12-2023  
Presupuesto y plantilla de personal. Aprobación provisional

la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de la posible presentación de reclamaciones por los interesados legítimos.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEXTO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Ayuntamiento para 2024, que comprende las plazas de personal funcionario, personal laboral y personal eventual, con el siguiente contenido

**PLANTILLA 2024 - AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.**

Personal funcionario:

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACION	PLAZAS	SUBGRUPO	CLASE
F.H.E.	SECRETARIA	SECRETARIO/A GENERAL	1		
	INTERVENCION-TESORERIA	INTERVENTOR/A GENERAL	1		
	INTERVENCION-TESORERIA	TESORERO/A	1		
	INTERVENCION-TESORERIA	VICEINTERVENTOR/A	1		
ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR ADMON. ESPECIAL	12	A1	T. SUPERIOR
	SERVICIOS ESPECIALES	INSPECTOR	1	A2	P. LOCAL
	TECNICA	TECNICO MEDIO ADMON. ESPECIAL	12	A2	T. MEDIO
	SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPECTOR	3	A2	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPECTOR	2	C1	P. LOCAL
	TECNICA	TECNICO AUXILIAR ADMON. ESPECIAL	3	C1	T. AUXILIAR
	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	12	C1	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	54	C1	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	6	C2	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	37	C2	P. LOCAL
ADMON. GENERAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR ADMON. GENERAL	13	A1	T. SUPERIOR
	TECNICA	TECNICO MEDIO GESTION	1	A2	T. MEDIO
	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	41	C1	
	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	C2	
TOALES			217		

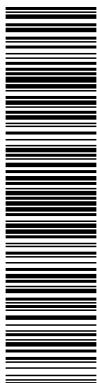
Personal laboral:

PLANTILLA PERSONAL LABORAL – 2024				
DENOMINACION	SUBGRUPO	PLAZAS	VACANTES	TITULACION
BIBLIOTECARIO/A	A1	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 28-12-2023 -PRESUPUESTO-PLANTILLA-2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>B6GXX-IHUL7-2SF0M</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/12/2023 17:18 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/12/2023 17:46
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2023 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006277/B6GXX-IHUL7-2SF0M/665F78E28B11C2AA8A423856DDCECC3D183B13C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

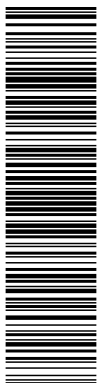
Certificado  
Acuerdo de Pleno de 28-12-2023  
Presupuesto y plantilla de personal. Aprobación provisional

FORMADOR/A CULTURAL	A1	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
JEFE/A DE PRENSA	A1	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
AGENTE DESARROLLO LOCAL	A2	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
COORDINADOR/A COMUNICACIÓN	A2	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
COORDINADOR/A JUVENTUD, FORMAC., EMPLEO Y MUJER	A2	1	1	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
TECNICO DE SISTEMAS	A2	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
ANALISTA-PROGRAMADOR	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
AUXILIAR AULAS EDUCACION IN.	C1	3		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	2	1	TITULO DE BACHILLER O TECNICO
COORDINADOR/A CULTURA	C1 (1)	1	1	TITULO DE BACHILLER O TECNICO
COORDINADOR/A DEPORTES	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
COORDINADOR/A TENIS	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
COORDINADOR/A ENTIDADES	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
TECNICO DEPORTES	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	3		GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
AUXILIAR JEFE DE GRUPO	C2	1		GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
INFORMADOR/A JUVENIL	C2	3	1	GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
MONITOR/A SOCIOCULTURAL	C2	2	1	GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
TELEOPERADOR/A	C2	8	1	GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
ALMACENISTA	C2	1		GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
RESPONSABLE	C2	4 (2)	1	GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
OFICIAL 1º	C2	5 (3)	4	GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
AUXILIAR URBANISMO E INVENTARIO	E	1		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
CONSERJES	E	12	5	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
MONITOR/A	E	4		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
AYUDANTES	E	4 (4)	1	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
PEON SERVICIOS/CONSERJE	E	1	1	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
PEON	E	4	2	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
PEON MAQUINISTA	E	1		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
OPERARIO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	9	6	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 28-12-2023 -PRESUPUESTO-PLANTILLA-2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>B6GXX-IHUL7-2SF0M</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/12/2023 17:18 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/12/2023 17:46
ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2023 17:46	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006277/B6GXX-IHUL7-2SF0M/B65F78E28B11C2AA8A423856DDCECC3D183B13C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&diama=18&pc\_id=10027&opc\_id=10027

Certificado  
Acuerdo de Pleno de 28-12-2023  
Presupuesto y plantilla de personal. Aprobación provisional

SUBALTERNO DE ADMINISTRACION GENERAL	E	1		AGRUP.PROF. TITULACION	SIN	REQUISITO
LIMPIADOR/A	E	4		AGRUP.PROF. TITULACION	SIN	REQUISITO
TOTALES		86	26			

- (1) Plaza COORD. CULTURA dotada por diferencias para promoción interna, no consume plaza.
- (2) Incluida 1 plaza RESPONSABLE dotada por diferencias para provisión de puesto, no consume plaza.
- (3) Incluidas 3 plazas OFICIAL 1º dotadas por diferencias para promoción interna, no consume plaza.
- (4) Incluida 1 plaza MAQUINISTA AYUDANTE para cubrir mediante provisión de puesto

Personal eventual:

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL 2024		
DENOMINACION	Nº DE PLAZAS	TITULACIÓN
JEFE/A GABINETE	1	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
ASESOR/A	2	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
ASISTENTE DE CONFIANZA	1	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
TOTAL		4

La plantilla de personal inicialmente aprobada se expondrá al público junto con el Presupuesto General para 2024, por un plazo de 15 días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de la posible presentación de reclamaciones por los interesados legítimos.

La plantilla de personal se entenderá aprobada definitivamente si no se presentan reclamaciones dentro del plazo indicado."

Nota: el acuerdo que se certifica incorpora la enmienda de adición aprobada en la sesión

Y para que conste, y surta los efectos propios de su naturaleza, expido este certificado para incorporar al expediente de su razón (artículo 3.2.h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo), con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a resultados de la aprobación del acta de la sesión, y de acuerdo con los artículos 204 y 205 del Real Decreto 2568/1986 citado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Villaviciosa de Odón en la fecha que consta en la huella de firma digital.

El Secretario General.-*Firma digital*.-Manuel Paz Taboada.- VºBº (art. 205 RD 2568/1986), el Alcalde-Presidente.-*Firma digital*.-Juan Pedro Izquierdo Casquero.-



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.deodon.es